ADICIÓN No.1

NUMERO DE CONTRATO	**IETO-SAMC-No.003**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EL ORTIGAL** NIT Nº 891.501.593-9
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS** NIT.901.529.946-2
OBJETO	**MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EL ORTIGAL**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$58.475.978**
ADICIÓN EN VALOR	**N/A**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Fecha de Inicio: 04 de Diciembre de 2025 Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2025
ADICIÓN EN TIEMPO	Veinte (20) días Fecha de terminación: 20 de Enero de 2026

Entre los suscritos a saber **Mag. CESAR AUGUSTO NORIEGA AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.488.840 expedida en Santander de Quilichao-Cauca, en calidad de Rector, con funciones de ordenación del gasto, actuando en nombre y en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EL ORTIGAL**, identificada con **NIT Nº 891.501.593-9**, con domicilio príncipal en el municipio de Miranda (Cauca) actuando como Contratante, y por la otra, el **Sr. CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO SANCLEMENTE** identificado con CC.1.062.299.836 de Santander de Quilichao (Cauca) representante legal de la empresa **CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS** NIT.901.529.946-2, quien actúa como Contratista, hemos acordado celebrar la presente acta de adición al contrato de la referencia, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Que las partes estipularon en el contrato que, para todos los efectos, el plazo de ejecución sería hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2. Que así mismo acordaron que el valor del contrato será de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($58.475.978).**
3. Que la actividad que dio origen al proceso contractual con la empresa **CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS** NIT.901.529.946-2, se ha visto afectado por factores externos expuestos en comunicación recibida el 12 de diciembre, lo que sugiere una prorroga de Veinte (20) días adicionales al plazo inicial, para poder cumplir con el objeto contractual, por tal razón los tiempos de ejecución cambian para la ejecución del contrato.
4. Que es viable realizar la presente acta de conformidad con el Acuerdo 01 del 22 de marzo de 2023 donde se aprueba el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico El Ortigal, y teniendo en cuenta la presente adición no afecta la cuantía del valor inicial del contrato.

En consecuencia, esta acta el cual se regirá por las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO:	El objeto del presente documento es adicionar la modificación a la cláusula cuarta, el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública **IETO-SAMC-No.003**, el cual se ampliará Veinte (20) días más.
SEGUNDA.- ADICIÓN EN TIEMPO:	Adicionar en tiempo de ejecución del Contrato de Obra Pública **IETO-SAMC-No.003**, por un término de CUARENTA Y SIETE (47) DIAS.
TERCERA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	LA **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EL ORTIGAL** pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº 014 expedido el 01 de Septiembre de 2025.
CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:	La presente adición se perfecciona con la respectiva firma de las partes y se legalizará con los documentos necesarios requeridos por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA para tal fin.
QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	Las demás cláusulas del Contrato Principal No. **IETO-SAMC-No.003** suscrito entre las partes, no se modificaron o adicionaron, continuarán vigente y son de obligatorio cumplimiento para las mismas.

Para constancia se firma en el Municipio de Miranda - Cauca, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2025.

Por la INSTITUCION EDUCATIVA	Por el CONTRATISTA				
CESAR AUGUSTO NORIEGA AGUDELO	CHRISTIAN ERNESTO CASTILLO Representante legal CYC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT.901.529.946-2				
Rector IE. Técnico El Ortigal	CC	x	RUT		1.062.299.836 de S/der de Quilichao (Cauca)